

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN POSCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-12
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	VERSIÓN:	2
		FECHA:	18/02/2025

Acta de Cierre del Expediente Contractual

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del proceso de contratación, en los siguientes términos:

Número de proceso	Número de Contrato Electrónico	Plataforma de Publicación		
		SECOP I:	SECOP II:	TVEC:
CD-ICANH-582-2024	604-2024		X	

NOMBRE DE CONTRATISTA	YEIMMY KATHERINNE GRACIA			
CC/NIT	1.014.191.197			
OBJETO	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a la Secretaría General en los proyectos de Infraestructura a su cargo, en los componentes administrativo y financiero.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/11/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2024			
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO	SI		N/A	X
EL CONTRATO O CONVENIO REQUIRIÓ GARANTÍAS	SI		NO	X
NÚMERO DE EXPEDIENTE SISTEMA DOCUMENTAL (ORFEO)	202418300111000590E			

CONSTANCIAS
- Que, una vez verificadas las obligaciones pactadas en el contrato no se encuentra obligación frente a disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes - Que, una vez verificado el expediente contractual se evidencia que el mismo no tiene obligaciones post contractuales pendientes.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN POSCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-12
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	VERSIÓN:	2
		FECHA:	18/02/2025

- Que, en el expediente contractual reposa los Informes de ejecución, certificados de cumplimiento avalados por la Supervisión y demás documentos, los cuales dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

OBSERVACIONES

El presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II

Dada el Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.

Elaboró: Jenny Paola Blanco Ortiz —Abogada Grupo Interno de Trabajo Contratos y Convenios.

Revisó y Aprobó: Sandra Janneth Rueda Ibáñez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios